

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983.-

Visto lo dispuesto por Resolución N° 1218 de fecha 5 de agosto ppdo. y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a proceder conforme lo dispuesto por Resolución 1218/83.-

2°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

SAC

S.S.

